



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA

Su más profunda preocupación por la grave situación del ciudadano y gendarme argentino Nahuel Agustín Gallo, detenido ilegalmente en la República Bolivariana de Venezuela desde mediados del mes de diciembre de 2024, en lo que representa una manifiesta violación a los derechos humanos y al derecho internacional.

Asimismo exhorta al Estado argentino a realizar los mayores esfuerzos para su inmediata liberación y posterior retorno a nuestro país, poniendo a disposición la participación del Parlamento en los diálogos conducentes a su liberación.

FIRMA: DIPUTADO ESTEBAN PAULÓN

ACOMPaña: DIPUTADA MÓNICA FEIN

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Motiva el presente proyecto de declaración la grave situación que atraviesa el ciudadano argentino Nahuel Agustín Gallo, detenido ilegalmente en la República Bolivariana de Venezuela, en lo que representa una manifiesta violación a los derechos humanos y al derecho internacional.

El 16 de diciembre pasado tomamos conocimiento público de la detención del Gendarme mientras se disponía a ingresar a la República Bolivariana de Venezuela, en la que viven desde hace unos meses su esposa y su hijo.

El gobierno venezolano ha argumentado que Gallo habría ingresado a Venezuela a “cumplir una misión” (SIC del Ministro de Interior de Venezuela Diosdado Cabello) que tendría que ver con la liberación de los rehenes que permanecen en la Embajada argentina en Caracas.

Sin embargo no hay datos fehacientes y la falta de información por parte del gobierno venezolano sobre los motivos de la detención y el proceso legal en curso, así como las condiciones de detención del gendarme, generan una gran incertidumbre y preocupación.

Dado el contexto de profunda crisis en materia de derechos humanos y emergencia humanitaria que se vive en el país hermano, con la constatación de graves violaciones a los derechos humanos por organismos internacionales de la talla de Amnistía Internacional, y que se ha intensificado con la escalada represiva contra cualquier tipo de manifestación en disidencia tras la elección presidencial y el cuestionamiento de los resultados a nivel internacional.

Acerca de la situación de los derechos humanos en el país, una reciente carta de Amnistía Internacional de Argentina dirigida al Canciller Gerardo Werthein expresó *“Venezuela sufre una crisis de derechos humanos profunda y multidimensional desde hace al menos diez años. Durante este tiempo, Amnistía Internacional ha denunciado graves*

violaciones de derechos humanos, así como crímenes de derecho internacional, incluidos crímenes de lesa humanidad, y una emergencia humanitaria compleja en curso, que han obligado a más del 25% de la población del país a huir al extranjero.

En una de sus últimas investigaciones, Amnistía Internacional enfatiza un elemento especialmente alarmante del más reciente aumento de represión del gobierno contra la disidencia tras las protestas contra la declaración de Nicolás Maduro como ganador de la elección del 28 de julio. Tras la elección presidencial y el anuncio de los resultados cuestionados y no públicos, las autoridades venezolanas han intensificado su política de represión de manera generalizada. En el primer mes tras las elecciones, las autoridades llevaron a cabo más de 2.000 detenciones, según cifras oficiales, que se suman a los centenares que ya estaban detenidos arbitrariamente desde antes del 28 de julio. Se presume que todos estos arrestos y detenciones en curso son arbitrarios y forman parte de la política de represión de larga data del gobierno de Maduro contra cualquier percepción de disidencia.

Además de este aumento sin precedentes de las detenciones arbitrarias por motivos políticos, que no solo incluían a niños sino también a personas que viven con una discapacidad, la represión también incluyó muertes ilegítimas, más denuncias creíbles de tortura, desapariciones forzadas, ataques generalizados contra la sociedad civil, represalias contra defensores y defensoras de los derechos humanos y graves violaciones de las garantías de un juicio justo.

En noviembre de este año publicamos una nueva investigación en la que expusimos las detenciones arbitrarias, torturas, malos tratos, y graves violaciones del derecho a un juicio justo de cinco niños y una niña cometidas entre el 29 y el 31 de julio, durante la represión contra la disidencia tras las elecciones en Venezuela. Cuatro meses después, al menos 198 niños y niñas siguen sometidos ya sea a detención injusta, a acusaciones penales infundadas, o a graves secuelas psicológicas y físicas de los abusos perpetrados por las autoridades venezolanas. Estas violaciones y crímenes contra menores de edad se enmarcan en patrones más amplios de violaciones generalizadas y sistemáticas de los derechos a la integridad personal y a la libertad, y a un juicio justo, perpetrados por el gobierno de Maduro. Mientras Amnistía Internacional y otras organizaciones de la sociedad civil sacan a la luz nuevas y más oscuras formas de estos abusos de poder, los



Estados de todo el mundo deben exigir que se respeten los derechos humanos en Venezuela, empezando por los derechos de los niños y niñas.”

Desde noviembre de 2021, la Fiscalía de la Corte Penal Internacional está llevando adelante una investigación penal sobre crímenes de lesa humanidad cometidos en Venezuela frente privaciones de libertad, tortura, casos de violencia sexual y persecución por motivos políticos contra personas detenidas en Venezuela.

Con anterioridad, la misión internacional e independiente de determinación de los hechos de la ONU ha documentado exhaustivamente cientos de casos de ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas, detenciones arbitrarias y tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes cometidos en el país desde 2014, así como las formas en que el sistema de justicia sirve como herramienta para represión y persecución política por parte del gobierno.

Creemos además que es necesario mencionar que esta situación se produce en el marco de la interrupción de las relaciones diplomáticas entre Venezuela y Argentina y la hostilidad creciente entre los presidentes Javier Milei y Nicolás Maduro.

Sobran motivos para que el Estado argentino, a través de Cancillería, actúe de manera urgente y contundente frente a la detención de Nahuel Gallo y arbitre todos los medios a su alcance para la inmediata liberación y retorno a nuestro país del gendarme.

Resulta sumamente necesario también que este Congreso de la Nación ponga a disposición todos los canales de diálogo y diplomacia parlamentaria conducentes que contribuyan a una resolución rápida y efectiva de la situación.

Por todo lo expuesto es que solicitamos la aprobación del presente proyecto.

FIRMA: DIPUTADO ESTEBAN PAULÓN
ACOMPaña: DIPUTADA MÓNICA FEIN